



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Febrero del 2018

COMITÉ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA

VISTO:

- i) Informe N° 024-OECD/MDPN-2018, de fecha 09 de Febrero de 2018.
- ii) Informe N° 118-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 13 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 09 de Febrero de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante el Informe N°024-OECD/MDPN-2018, el Proyecto de Masificación Deportiva denominado "INCENTIVANDO EL FUTBOL EN LA NIÑEZ", con el objetivo de fomentar la práctica deportiva como una forma de mejorar la calidad de vida y el desarrollo intelectual y socio efectivo del niño, que se llevara a cabo en coordinación con el Sr. JORGE HIERRO MAGALLANES, Responsable del campo de Grass sintético de la Av. Progreso del distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 0118-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 13 de febrero de 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Cobertura Presupuestal por el monto de S/.511.00(Quinientos once con 00/100 soles), del rubro 08 Impuestos Municipales, para gastos operativos del Proyecto Deportivo de Masificación Deportiva denominado "INCENTIVANDO EL FUTBOL EN LA NIÑEZ".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto Deportivo de Masificación Deportiva denominado "INCENTIVANDO EL FUTBOL EN LA NIÑEZ", presentado por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.511.00(Quinientos Once con 00/100 soles) para cubrir gastos operativos por proyecto de Masificación Deportiva denominado "INCENTIVANDO EL FUTBOL EN LA NIÑEZ".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA

Osvaldo Acosta Benavente Quispe
SECRETARÍA MUNICIPAL



Oficina de Educación, Deporte y Cultura



INFORME N° 024-OECD/MDPN-2018

00000024

Para: Dr. Oswaldo Basilio Benavente Quispe
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Cc.: Srta. Patricia Torres Sánchez
Alcaldesa (e) Municipalidad de Pueblo Nuevo

De: Katia Valentín Casahuaman
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informe sobre Propuesta de Masificación Deportiva

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, que con motivo de celebrarse el Día de la mujer la oficina a mi cargo informa lo siguiente:

1. Considerando que como parte del deporte debemos masificar el deporte en todo el distrito en diversas disciplinas deportivas.
2. La oficina de Educación, Cultura y Deporte en reunión de coordinación con el Sr. Jorge Hierro Magallanes responsable del Campo de Grass Sintético de la Av. Progreso, ha elaborado el presente proyecto donde se propone la utilización de este recinto deportivo para la práctica de fútbol con niños.
3. Proyecto que no estaría costando mensualmente toda vez que el mismo responsable se estaría haciendo cargo de los entrenamientos y dictado de clases, la Municipalidad solo estaría aportando por única vez la cantidad de S/. 511.00 Nuevos Soles, que se estaría empleando en Baners, Agua Mineral y pelotas.
4. Adjunto al presente el proyecto.





Oficina de Educación, Deporte y Cultura



Sin otro particular es todo lo que puedo informar a Ud. Por el momento, en espera de su revisión aprobación y posterior ejecución agradeciéndole la atención prestada.

Pueblo Nuevo 9 de Febrero de 2018



Katia J. Valentín Casahuaman
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte





PROYECTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA

00000023

I. DATOS GENERALES

1.1. localización

- 1.3.1.- Provincia : Chincha
- 1.3.2.- Distrito : Pueblo Nuevo
- 1.3.3.- Dependencia : Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
- 1.3.4.- Ente Jurisdicciones de Apoyo : Oficina de Educación, Cultura y Deporte, Oficina de Seguridad Ciudadana. Unidad de Imagen Institucional, RTM Canal 10

II. NOMBRE DEL PROYECTO

"INCENTIVANDO EL FUTBOL EN LA NIÑEZ"

III. FUNDAMENTACION

El Deporte es considerado como una actividad física pautada conforme a reglas y que se practica con finalidad recreativa, profesional o como medio de mejoramiento de la salud, es por ello que el deporte descrito bajo estas circunstancias tiene un amplio historial dentro de la historia humana y con el paso del tiempo ha sufrido variaciones menores, creándose nuevas formas de deporte.

Una de esas formas es el fútbol deporte de equipo jugado entre dos conjuntos de once jugadores cada uno y algunos árbitros que se ocupan de que las normas se cumplan correctamente.

Es ampliamente considerado el deporte más popular del mundo, pues lo practican unas 270 millones de personas, también se le conoce como fútbol asociación o fútbol asociación, nombre derivado de The Football Association, primera federación oficial del mundo en este deporte y que utilizó ese nombre para distinguirlo de otros deportes que incluyen la palabra "futbol" o "fútbol".

En algunos países de habla inglesa también se le conoce como soccer, abreviatura de association, puesto que el nombre de football en esos países se asocia mayoritariamente a otros deportes con esa denominación (principalmente en Estados Unidos donde el nombre football aplica para el fútbol americano, un deporte totalmente distinto).

El terreno de juego es rectangular de césped natural o artificial, con una portería o arco a cada lado del campo, se juega mediante una pelota que se debe desplazar a través del campo con cualquier parte del cuerpo que no sean los brazos o las manos, y mayoritariamente con los

pies (de ahí su nombre).





Oficina de Educación, Cultura y Deporte



El objetivo es introducirla dentro de la portería o arco contrario, acción que se denomina marcar un gol. El equipo que logre más goles al cabo del partido, de una duración de 90 minutos, es el que resulta ganador del encuentro.

Basada en esta premisa es que la Oficina de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con el Sr. Jorge Hierro Magallanes, encargado del Campo de Gras Sintético de la Av. Progreso se ha elaborado este proyecto donde proponemos brindar clases a niños menores 13 años y poner a disposición este Campo Deportivo en determinadas fechas, promoviendo la práctica de este deporte.

Por ello es que presentamos el presente proyecto denominado "INCENTIVANDO EL FUTBOL EN LA NIÑEZ".

IV. FINALIDAD

La única finalidad que se propone en el presente proyecto es masificar el deporte del Fútbol, buscando mantener la práctica de este deporte en todo el distrito de Pueblo Nuevo.

V. OBJETIVO

- Enseñar la práctica del fútbol, a partir de la diversión y la educación en valores (respeto, generosidad, amabilidad, fraternidad, constancia).
- Fomentar la práctica deportiva como una forma de mejorar la calidad de vida y el desarrollo intelectual y socio afectivo del niño.
- Utilizar la educación física y el deporte como medio para favorecer el respeto a los demás, a las reglas y a las actividades en grupo.

VI. ALCANCES

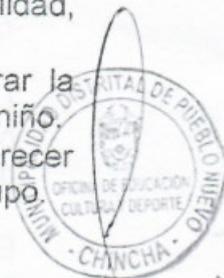
- 5.1. Niños de 8 a 13 años del Distrito y la Provincia, pertenecientes a Organizaciones Vecinales, Culturales Sociales, Deportivas, UPIS, Asentamientos Humanos, Urbanizaciones, Establecimientos Comerciales, Empresas, Instituciones Educativas Públicas y Privadas de todos los niveles educativos, entre otros.
- 5.2. Medios de comunicación escrito, radial y televisivo

VII. RESPONSABLES

La responsabilidad estará siendo asumida por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo a través de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, con la coordinación del responsable del Campo de Grass Sintético de la Av. Progreso.

VIII. DURACIÓN

Este proyecto tiene una duración de prueba de 3 meses a los que se puede extender según la aceptación de los participantes. Se estaría iniciando el lunes 19 de febrero.





IX. COORDINACIÓN

- La Coordinación será compartida y estará a cargo de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte con el responsable del Campo de Gras Sintético.

X. PARTICIPANTES

Este proyecto estará dirigido a niños de 8 a 13 años y será completamente gratuito.

XI. DESARROLLO DEL PROYECTO:

La Actividad se desarrollará de la siguiente manera:

- ✓ Clases de Fútbol a niños menores de 13 años y se darán los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:00 a.m., en el Campo de Grass Sintético de la Av. Progreso, estará a cargo del Prof. Jorge Hierro Magallanes, la inscripción y las mensualidades serán totalmente gratuitas, inicio de clases lunes 19 de Febrero del 2018.
- ✓ Utilización del Campo de Grass Sintético los días sábados y Domingos de 10:00 a.m. a 2:00 p.m., solo para los niños hasta los 13 años.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO
Elaboración del proyecto	X	
Presentación y Aprobación	X	
Publicidad	X	
Desarrollo de las clases		X
Informe		X



XIII. RECURSOS

- 10.1.- Humanos: Técnico Deportivo, Apoyo de la Oficina
- 10.2.- Materiales: Equipo de sonido, Bidones de Agua, polos para Participantes.
- 10.3.- Financieros: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y Campo de Grass Sintético de la Av. Progreso

XIV. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento será solo para la publicidad e implementación toda vez que los gastos mensuales de docente no se asumirán; es así que estaremos requiriendo por única vez de:



Oficina de Educación, Cultura y Deporte



REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO
Movilidad para coordinaciones	Municipalidad	
Sonido	Municipalidad	
Sillas	Municipalidad	
Pelotas	2	S/. 140.00
Conos	12	S/. 36.00
Bidones de Agua	2	S/. 30.00
Vasos Descartables	100	S/. 5.00
Banners	2 (3x2; 2x3)	S/. 300.00
Total		S/. 511.00

XV. INFORME FINAL

- Se realizará el informe detallado al culminar el evento.

Pueblo Nuevo, Febrero del 2018



Katia J. Valentín Casahuamán
 Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Pass a la Oficina de Presupuesto para la correspondiente disponibilidad presupuestal.